

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, de tenerlos

por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE 1

— Vehículo marca POCLAIN, modelo 90 PB, tipo pala excavadora, nº de bastidor CGG0083536, matrícula LO-032387-VE.

Valor de tasación: 5.750.000.—Ptas.

Tipo de Subasta en primera licitación: 5.750.000.— Pts.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 4.312.500.— Pts.

LOTE 2

— Vehículo marca CITROEN, modelo C15E, tipo furgoneta mixta, nº bastidor V57VDPU0000PU3621, matrícula LO-3524-I.

Valor de tasación: 100.000.—Ptas.

Tipo de Subasta en primera licitación: 100.000.— Pts.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 75.000.— Pts.

LOTE 3

— Vehículo marca CITROEN, modelo C15E, tipo furgoneta mixta, nº bastidor V57VDPU0000PU3614, matrícula LO-3525-I.

Valor de tasación: 100.000.—Ptas.

Tipo de Subasta en primera licitación: 100.000.— Pts.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 75.000.— Pts.

LOTE 4

— Vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GT, tipo turismo, nº bastidor VSC742A5707816359, matrícula LO-6015-H.

Valor de tasación: 200.000.—Ptas.

Tipo de Subasta en primera licitación: 200.000 Ptas.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 150.000.— Pts.

Calahorra, a 16 de noviembre de 1994.— El Recaudador-Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.647

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono Industrial "Cantabria".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de línea a 13/20 KV "Cantabria Norte", consistente en intercalar un nuevo apoyo (nº 48) entre los existentes nºs. 2 y 3.

e) Presupuesto: 722.282 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-16.294.

Logroño, 03 de Noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.648

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ENCISO.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Enciso", sustituyendo el actual transformador de 200 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 125.000 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.098.

Logroño, 03 de Noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.649

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono Industrial de Cantabria.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 125 metros, con origen en el apoyo nº 28 de la línea "Madre de Dios" y final en el C.T. "Camino Viejo de Viana", intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.978.311 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.781.

Logroño, 03 de Noviembre de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.650

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n en Logroño.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO, En la Ctra. LR-110 "Casalarreina-Haro".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm² Al. Tendrá una longitud de 15 metros con origen en la línea "Haro-Oeste" (entre los apoyos nº 79 y 23) y final en el C.T. "Sabeco".

e) Presupuesto: 302.060 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.848.